



## Resolución Jefatural N° 128-2011-INEI

Lima, 31 de mayo de 2011.

### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, elabora el Índice de Precios Promedio Mensual al Por Mayor a Nivel Nacional, adoptando como período Base: Año 1994 = 100,00 a partir del mes de enero de 1999;

Que, es necesario disponer la publicación de la Variación Mensual y Acumulada del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional del mes de **mayo de 2011**, y del Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía, que contiene la información oficial del Índice de Precios al Por Mayor;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Índice de Precios Promedio Mensual al Por Mayor a Nivel Nacional con la Base: Año 1994= 100,00, correspondiente al mes de **mayo de 2011**, así como su variación mensual y acumulada.

AÑO/MES	NÚMERO ÍNDICE		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	BASE 1994	MENSUAL	ACUMULADA	
2011				
ENERO	199,037811	0,97	0,97	
FEBRERO	200,302465	0,64	1,62	
MARZO	201,637761	0,67	2,29	
ABRIL	203,876631	1,11	3,43	
MAYO	204,490161	0,30	3,74	

**Artículo 2°.-** Aprobar la publicación del Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía, que contiene la información Oficial del Índice de Precios Promedio Mensual al Por Mayor a Nivel Nacional, correspondiente al mes de **mayo de 2011**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Mg. ANIBAL SANCHEZ AGUILAR  
JEFE (e)  
Instituto Nacional de  
Estadística e Informática